

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 683 220**

21 Número de solicitud: 201730396

51 Int. Cl.:

A41B 9/08 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

22.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.09.2018

71 Solicitantes:

**LUIS MORENO, S.L. (100.0%)
CALLE CONDE DE PEÑALVER Nº 13
28006 MADRID ES**

72 Inventor/es:

**MORENO GALLEGO, Miguel Ángel y
MORENO GALLEGO, Maria Guadalupe**

74 Agente/Representante:

ROEB DÍAZ-ÁLVAREZ, María

54 Título: **PRENDA INTERIOR FEMENINA TIPO BODY-PANTALON**

57 Resumen:

Prenda interior femenina tipo body-pantalón.

La prenda se materializa en una especie de body-pantalón de una sola pieza obtenida en licra, estando prevista para envolver la silueta femenina y dotada de medios que realizan una correcta sujeción y posicionado de los senos así como la estilización de la propia silueta de la mujer. La prenda carece de espalda y permite su utilización con vestidos de grandes escotes posteriores. En la parte central y delantera incluye un refuerzo (11) que se fija por termosellado a la cara interna de dicha prenda, adaptándose y presionando, sin producir molestias, la zona del tórax, vientre, cadera, y muslos, estilizando así la figura de la mujer.

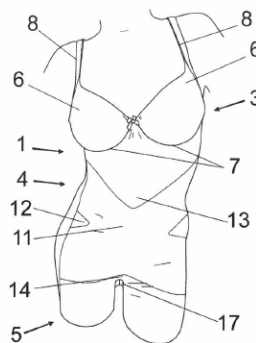


FIG. 1

DESCRIPCIÓN

Prenda interior femenina tipo body-pantalón

5 OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una prenda interior femenina y más concretamente a lo que es considerado como un body-pantalón, que resulta invisible sobre el cuerpo de la mujer, y que constituye un medio eficaz para la sujeción y separación correcta de los senos así como un medio para conseguir una reducción de la silueta de la propia mujer, con la especial particularidad de que la parte posterior de la prenda carece de espalda.

El objeto de la invención es proporcionar al público femenino en particular una prenda interior en forma de body-pantalón a partir de licra o similar, que envuelve la silueta femenina proporcionando una estilización corporal óptima, dejando libre la zona de la espalda de la usuaria.

La carencia de espalda de la prenda permite la utilización de vestidos de grandes y profundos escotes posteriores.

Es igualmente objeto de la invención evitar y corregir la caída de los senos de la mujer así como estilizar su silueta, mediante la reducción de vientre, cintura y cadera, así como la zona de las denominadas "cartucheras", sin dejar que se produzca ninguna fea marca en el cuerpo que pudiera ser visible desde el exterior.

También es objeto de la invención proporcionar una prenda interior femenina cómoda y ligera, aportando la sensación de libertad y descartando las antiguas prendas de corsetería, llenas de ballenas y costuras.

Al estar materializado la prenda preferentemente en licra, se consigue una adaptación al cuerpo de la mujer, trazando su silueta y constituyendo lo que se puede considerar como una segunda piel más firme para la propia mujer.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

5 En la utilización de vestidos con grandes escotes de espalda, la mujer utiliza sujetadores con características especiales, debiendo el sujetador incluir unos alargadores que consisten en unas tiras de goma para permitir que permanezcan inadvertidas en el comentado escote del vestido de que se trate.

10 También existe una solución, basada en utilizar elementos transparentes que se fijan con unos corchetes a los corchetes del propio sujetador, haciendo un cruce en la espalda para conseguir un desplazamiento de la espalda del sujetador hacia abajo. A continuación y una vez realizado esto, las gomas se redirigen hacia delante, hacia la parte delantera del torax, y se abrochan entre ambas a la altura de la cintura, con el fin anteriormente comentado de desplazar y bajar la espalda del sujetador.

15 Pues bien, esta solución además de ser molesta y complicada, no proporciona una sujeción correcta de los senos, ni permite tanto escote en la espalda como sería desear.

Además, con el sistema convencional los senos de la mujer se desplazan hacia abajo, y sabido es que tienen que estar bien adaptados al sujetador, y no quedar sueltos.

20 Pues bien, el sistema descrito con anterioridad no produce el efecto deseado, además de una sujeción inadecuada.

25 Otro problema que presentan los sujetadores utilizados para vestidos de amplio escote posterior es que los alargadores ejercen una presión excesiva sobre el tórax, dejando fuertes marcas en el cuerpo, denominadas "líneas de presión" en la piel, produciendo efectos no deseados en la estética de los vestidos.

30 Sabido es también que los senos, debido a su volumen y peso tienden cuando no están bien soportados por una prenda, a moverse y a deslizarse uno sobre otro, o bien a desplazarse lateralmente.

En otros casos es necesario recurrir a otros sistemas que consisten en los llamados "sujetadores pegables al cuerpo", y que consisten en unas simples copas que llevan una

sustancia auto-adherente, que presentan como inconveniente el hecho de que se comercializan en tallas pequeñas, por lo que no resultan aptos para mujeres con volúmenes de pechos considerable, limitándose por tanto su idoneidad a tallas pequeñas y senos firmes.

5

Igualmente este tipo de sujetador queda excluido para personas con problemas en la piel, alergias, etc, sin olvidar que debido a que el movimiento del cuerpo de la usuaria produce calor en el mismo, es evidente que dicho calor corporal puede llevar a despegar dichas copas de la piel en ambientes cálidos.

10

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

La prenda interior femenina que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, basándose en un diseño y configuración especial y más concretamente materializándose en una especie de body-pantalón como cuerpo monopieza, en el que se definen una zona anterior y una zona posterior, que se dividen a su vez en tres zonas principales, correspondiendo la primera zona a la del sujetador, la segunda zona a la parte central o ventral, y la tercera parte a la zona que afecta a la cadera y muslos.

20

La primera zona que se define anteriormente es la del sujetador, que comprende unas copas preformadas y sin costuras, con un relleno de espuma (foam), y un arco envolvente alrededor de las copas y por lo tanto alrededor de los senos de la usuaria, abarcando la circunferencia del seno inferiormente.

25

Esa configuración establece una curvatura lateral ascendente a través de la cual se enganchan unos tirantes emergentes de la parte delantera del sujetador, siendo dichos tirantes acolchados y del mismo material que las copas.

30

En cuanto a la segunda zona, en la que se prolonga el sector o zona superior, afecta a la zona del tórax, vientre y cadera, estando dicha zona diseñada para moldear artificialmente la silueta y proporcionar una óptima sujeción y confort a la vez.

5 Tal zona o parte está constituida por un material de licra envolvente con un refuerzo interno adosado a la propia prenda y dotado de una escotadura angular superior, así como escotaduras angulares laterales y una elevación curvo-cóncava inferior, determinando el conjunto una especie de dos bandas cruzadas cuya colocación de manera estratégica consiguen los efectos deseados.

10 Tal refuerzo se fija térmicamente al material en que está constituida la prenda, de manera que mediante esa fijación se consigue que no existan costuras, asegurando que el conjunto de la prenda sea invisible.

15 Decir igualmente que el refuerzo o bandas cruzadas que conforman el mismo está dispuesto en la zona de la cintura y vientre y pensado para reducir dicha zona, consiguiéndose zonas de alta presión y de baja presión, todo ello de manera que la zona central de dicho refuerzo se prolonga hacia los laterales para formar así unas bandas sobre los costados, en orden a reducir la cintura.

20 La tercera zona, la constituya la zona de la baja cadera y muslos, estando materializa en el mismo material, y como prolongación de la zona intermedia, a base de licra, afectando tanto a la parte delantera como a la parte posterior del cuerpo, fijándose perimetralmente mediante cosido.

La función de la prenda o body-pantalón sobre esta zona resuelve la reducción de las posibles “cartucheras” o zonas prominentes de la baja cadera.

25 Esta tercera zona descrita se prolonga en tramos de pierna con un largo de pantalón adecuado para evitar molestias en los movimientos hacia arriba del pantalón, de manera que con el largo específico del mismo se conseguirá una adaptación y fijación al muslo sin ninguna presión sobre la piel, con la gran ventaja de que no se dificulta la circulación sanguínea y resultando de gran comodidad, evitando feas líneas de presión sobre la piel,
30 evitando las clásicas marcas visibles desde el exterior.

Esa parte de pantalón de la prenda, carece del ribete en su terminación, y ello resulta posible en base al material utilizado, licra indesmallable y al láser.

Otra característica que presenta la prenda es que para posibles necesidades fisiológicas se ha previsto en la zona puente entre los dos muslos, una abertura, constituida con punto cruzado, que queda cerrada en situación inoperante.

- 5 En lo que respecta a la parte posterior de la prenda, la misma resulta como una prolongación de los laterales de la parte delantera, y que se denominan costados, sirviendo de unión entre las dos partes, la delantera y la posterior, fijándose perimetralmente mediante cosido apropiado.
- 10 Dicha parte posterior presenta una curvatura ascendente partiendo desde más abajo de la cintura y proyectándose hacia arriba hasta alcanzar la zona de los hombros, donde se engancha a los tirantes emergentes de la parte delantera del sujetador, tirantes que tienen dos partes bien diferenciadas, una correspondiente a lo que se puede considerar la parte anterior o delantera y que emerge del sujetador, siendo acolchada y del mismo material,
- 15 teniendo una anchura adecuada para sujetar los senos y no ser estéticamente inapropiados, y otra en la que los tirantes son de goma, con medios de ajuste para regular su longitud y se unen lógicamente a los tirantes emergentes del sujetador.

Es destacable el hecho de que la prolongación lateral que determina la parte posterior de la prenda en la zona de los glúteos, incorpora una costura central fruncida y refrendada que está prevista para ejercer una presión entre los glúteos de manera que profundiza en dicha zona, con objeto de marcar y realzar los glúteos pero reduciendo la zona.

También es destacable el hecho de que la parte de la prenda comprendida entre el bajo escote de la espalda y los costados, ejerce una fuerza hacia arriba para levantar la zona de los glúteos, logrando el "ideal" de la figura, todo ello en combinación con la elasticidad y adaptación del material de licra en que está constituida la prenda, la cual siempre ejercerá una mínima presión sobre el cuerpo, moldeándolo y reduciendo el mismo.

30 Evidentemente, la prenda resulta apta para todo tipo de mujeres en el tallaje correspondiente, independientemente del volumen del pecho y su contorno, proporcionando que los senos permanezcan en su posición correcta y resultando ideal para moldear la silueta de la mujer dejando la espalda vista.

La prenda descrita, entre otras ventajas ofrece las siguientes prestaciones:

- Proporciona una sujeción correcta de los senos.
- Moldea y reduce la silueta de la mujer.
- 5 • Desaparecen las “líneas de presión” en la piel evitando marcas visibles exteriormente en la utilización de prendas convencionales.
- Resulta de gran comodidad y prácticamente invisible.
- Da la sensación de no llevar prenda interior.

10

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15 La figura 1.- Muestra una vista de una prenda interior femenina realizada de acuerdo con el objeto de la invención, vista por la parte anterior.

La figura 2.- Muestra una vista de la misma prenda por la parte posterior.

25 La figura 3.- Muestra una vista latero-posterior de la prenda.

La figura 4.- Muestra un detalle frontal de la zona de la prenda donde está el refuerzo para tórax, cintura, vientre y cadera.

30 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la prenda interior femenina de la invención constituye lo que es considerado como un body-pantalón, con una parte delantera (1) y una parte posterior (2), tal como muestran las figuras 1 y 2 respectivamente, prenda

que es monopieza y está obtenida en licra.

5 En la parte delantera (1), como medio de soporte de toda la estructura, se distingue una zona superior (3) correspondiente al sujetador, una zona intermedia (4) que afecta al tórax, cintura, vientre y cadera, y una zona inferior (5) que corresponde a la zona de la baja cadera y muslos.

10 La zona superior (3) correspondiente al sujetador, comprende una pareja de copas (6), preformadas y sin costuras, con un relleno de espuma, las cuales están proyectadas hacia abajo, determinando un borde cóncavo inferior (7) con aros que recorren individualmente cada copa (6), y por lo tanto cada seno de la usuaria.

15 La parte superior de dichas copas (6), proyectada hacia arriba y con lados divergentes, alcanza los hombros, completándose con unos tirantes (8) que desde esa parte superior se prolongan hacia los costados (9) alcanzando éstos e incluyendo un tramo intermedio de goma (10) con medios de regulación de la longitud de dichos tirantes (8).

20 Los tirantes (8) en su confluencia sobre los costados o sisa, ofrecen una trayectoria curvo-cóncava y están dotados de un acolchado que se extiende progresivamente desde la zona donde están los elementos de regulación del tramo intermedio de goma (10), quedando a modo de ribete hacia los costados laterales.

25 En la parte delantera (1) de la prenda, va dispuesto un refuerzo (11) formado por una pieza del mismo material, fijada por termosellado sobre la superficie interna de la propia prenda en la zona intermedia, refuerzo (11) que presenta una pareja de escotaduras laterales (12), una escotadura angular y superior (13) y una escotadura curva-cóncava inferior (14), determinando el conjunto una pieza en forma de "X" o de dos bandas cruzadas y elásticas del mismo material que la prenda, estando ese refuerzo (11) previsto para ejercer presión reductora en caderas, cintura y vientre.

30 La parte posterior (2) de la prenda o body-pantalón, puede considerarse como la más característica, y está formada por dos piezas simétricas con una gran curvatura que se fijan a la parte delantera longitudinalmente desde los mulsos a la sisa, tal y como se muestra en la figura 2, de manera que esa parte posterior (2) da lugar a una profunda escotadura, es

decir que la prenda carece de espalda y la curvatura (15) que se inicia por debajo de la cintura se prolonga de forma divergente hacia arriba y hacia los costados, hasta alcanzar la sisa en la zona de los costados (9) como anteriormente se ha dicho.

- 5 Además, en correspondencia con la zona de los glúteos existe una costura central (16) fruncida y refrenada, para conformar o adaptar los glúteos de la mejor manera posible, de forma anatómica y evitando aplastar dicha zona, es decir consiguiendo un realce y estilización de dicha zona, tal y como se representa en la figura 5.
- 10 Por debajo de la costura central (16) y entre los muslos, la prenda incluye una abertura (17), que no se deja ver por la posición en que está obtenida, la cual está prevista para ser utilizada en caso de tener que realizar necesidades fisiológicas, y cuya abertura (17) queda prácticamente cerrada en situación normal de uso.
- 15 En la zona inferior, es decir la zona por debajo de los glúteos, la prenda se continúa en una pareja de piernas (18) carentes de ribete, lo cual se logra en virtud del material en que está constituida, es decir en licra indesmallable cortada a láser, adaptándose a los muslos de la usuaria sin ejercer presiones molestas.

20

REIVINDICACIONES

1ª.- Prenda interior femenina tipo body-pantalón, prevista para la sujeción de los senos de la usuaria y realce y/o estilización de su silueta, se caracteriza porque está constituida por una
5 pieza única en forma de body-pantalón sin espalda, con una parte delantera (1) y una parte posterior (2), comprendiendo la parte delantera (1) una zona superior (3) correspondiente al sujetador; una zona central (4) correspondiente al tórax, vientre y cadera, y una zona inferior (5) correspondiente a la baja cadera y muslos, correspondiendo la parte posterior (2) a la espalda y resultando de la prolongación de los laterales de la parte delantera (1), fijándose
10 entre sí mediante cosido; con la particularidad de que dicha parte posterior (2) está afectada de un amplio escote de espalda que se extiende desde más abajo de la cintura hasta la zona de los hombros, siguiendo una trayectoria inicialmente curvo-cóncava (15) y proyectándose lateralmente y de forma ascendente uniéndose a los respectivos tirantes (8) emergentes de las correspondientes copas (6) del sujetador o zona superior (3) que éste
15 constituye; habiéndose previsto en la zona central (4) de la parte delantera (1), un refuerzo (11) con escotaduras que determinan bandas cruzadas de refuerzo, estando ese refuerzo (11) fijado a la cara interna de la prenda, en correspondencia con dicha zona central y delantera, mediante termo-sellado, estableciéndose en la parte inferior (5) un largo de pantalón determinado, incorporando en la zona del puente establecida entre los muslos una
20 abertura (17) practicable.

2ª.- Prenda interior femenina tipo body-pantalón, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la pieza única constitutiva de la prenda es preferentemente de material elástico ajustable tipo Licra®.

25 3ª.- Prenda interior femenina tipo body-pantalón, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las copas (6) del sujetador, son preformadas, sin costuras y con un relleno acolchado y un aro, abarcando la circunferencia de los senos inferiormente, con la particularidad de que los tirantes (8) del sujetador son acolchados y del mismo material que
30 el resto de la prenda, estando dotados de medios de regulación de su longitud, en correspondencia con un tramo intermedio de goma (10) de dichos tirantes (8).

4ª.- Prenda interior femenina tipo body-pantalón, según reivindicación 1ª, caracterizada porque la prolongación lateral que determina la parte inferior del body-pantalón en la zona

de los glúteos, incluye una costura central (16) que se extiende desde el centro de la parte mas baja y curva (15) del escote, siendo dicha costura (16) fruncida y refrenada.

5 5ª.- Prenda interior femenina tipo body-pantalón, según reivindicación 1ª, caracterizada porque las piernas (18) en las que se remata inferiormente la prenda carecen de ribete, estando la prenda constituida en licra indesmallable cortada a láser.

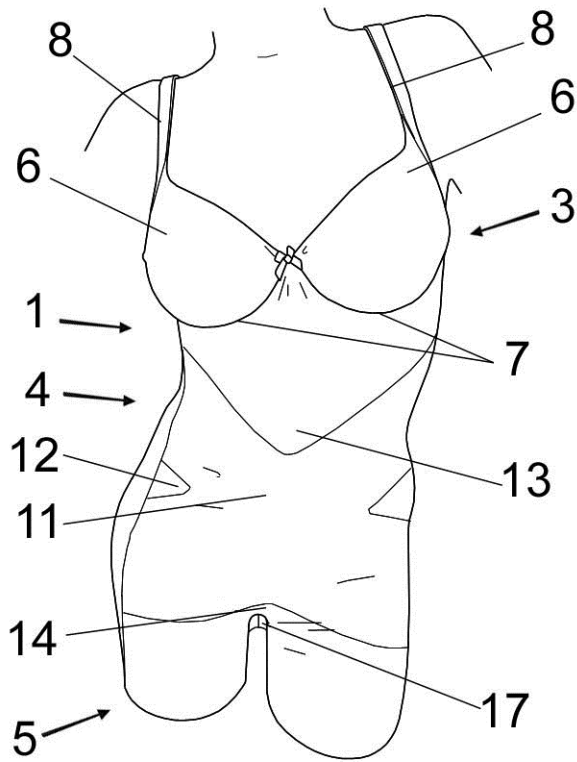


FIG. 1

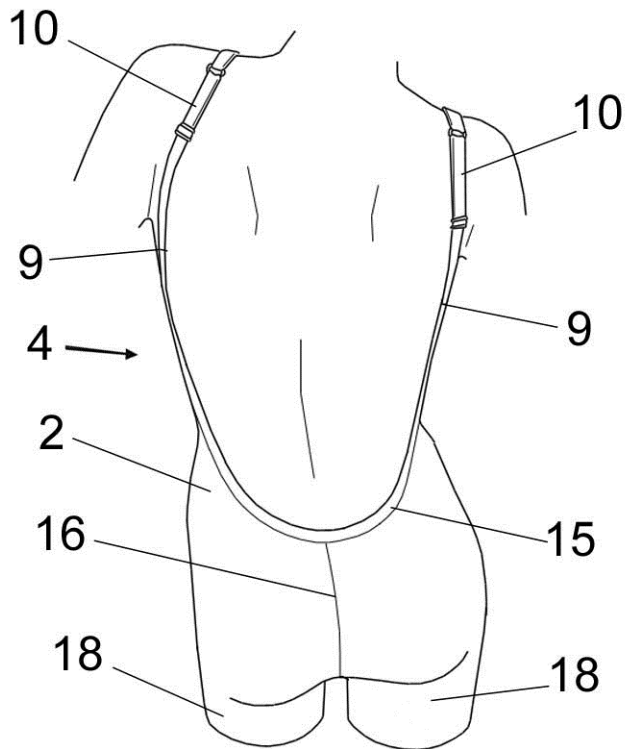


FIG. 2

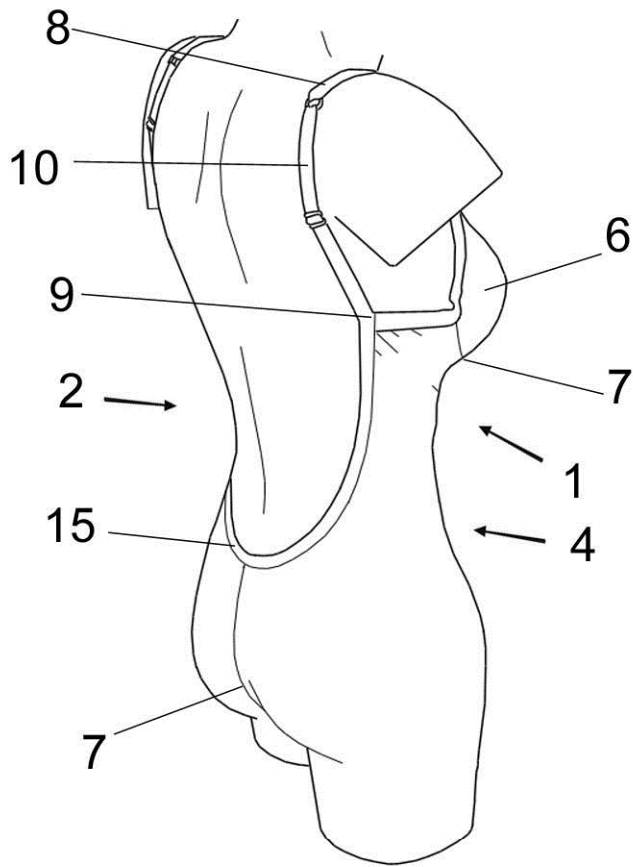


FIG. 3

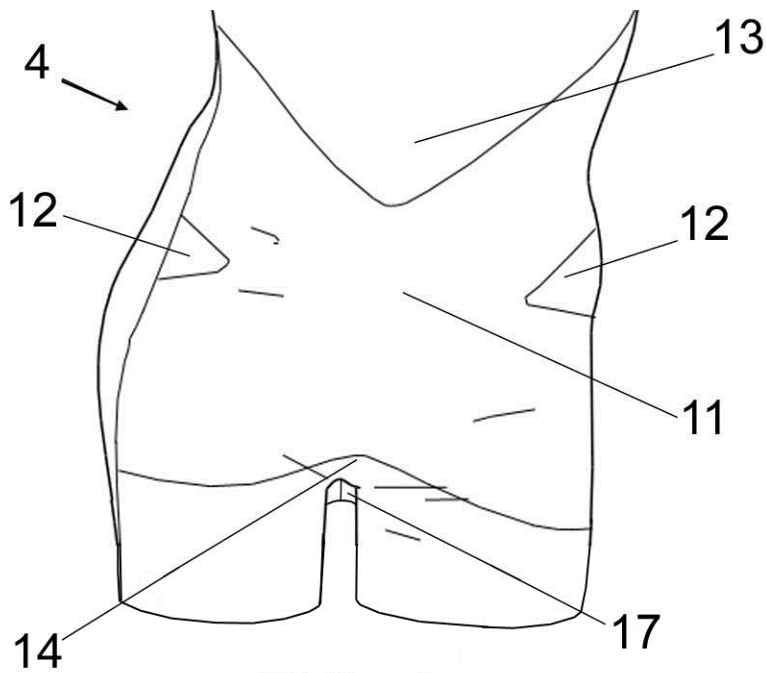


FIG. 4



- ②① N.º solicitud: 201730396
②② Fecha de presentación de la solicitud: 22.03.2017
②③ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **A41B9/08** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	Va Bien Classic Soft Cup Bodysuit with legs 1292. Herroom (05/12/2016), [en línea], recuperado de internet, URL:< https://web.archive.org/web/20161205180333/https://www.herroom.com/va-bien-1292-classic-soft-cup-bodysuit-with-legs.shtml# >, [recuperado el día 22/12/2017]	1-5
Y		6
Y	SPANX 10002R. Herroom (13/09/2016), [en línea], recuperado de internet, URL:< https://web.archive.org/web/20160913080639/https://www.herroom.com/spanx-10002r-perforated-girl-short.shtml >, [recuperado el día 22/12/2017].	6
Y	Nancy Ganz (07/02/2017), [en línea], recuperado de internet, URL < https://web.archive.org/web/20170207162511/http://www.nancyganz.com.au/body-sculpt-backless-jumpsuit/ >, [recuperado el día 22/12/2017].	1-6
Y	Va Bien 1191. Herroom, 22/08/2016. Va Bien 1191. Herroom (22/08/2016), [en línea], recuperado de internet, URL :< https://web.archive.org/web/20160822234414/https://www.herroom.com/va-bien-1191-firm-control-bodysuit.shtml >, [recuperado el día 22/12/2017].	1-6

Categoría de los documentos citados

- X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

- O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
26.12.2017

Examinador
A. Barrios de la Fuente

Página
1/6



- ① N.º solicitud: 201730396
② Fecha de presentación de la solicitud: 22.03.2017
③ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤ Int. Cl.: **A41B9/08** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	Va Bien 1294. Herrom (20/07/2016), [en línea], recuperado de internet, URL:< https://web.archive.org/web/20160720062332/https://www.herroom.com/va-bien-1294-strapless-lowback-bodysuit-with-legs.shtml >, [recuperado el día 22/12/2017]	1-6
A	WO 2015139076 A1 (SARAH JANKS HOLDINGS PTY LTD ATF THE SARAH JANKS IP UNIT TRUST) 24/09/2015, figuras8A-8C, párrafos [0054], [0088]-[0091]	1-6
A	US 2015038052 A1 (HAYS TOSHA L HAYS TOSHA L et al.) 05/02/2015, figura 1, párrafo [0014]	1-6
A	More information on laser cutting fabric. LaserCut Fabric textile cutting services (19/08/2016), [en línea], recuperado de internet, URL:< https://web.archive.org/web/20160819105432/http://www.lasercutfabric.com/more-information-on-laser-cutting-fabric-2/ >, recuperado de internet [22/12/2016]	1-6

Categoría de los documentos citados

- X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica

- O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
26.12.2017

Examinador
A. Barrios de la Fuente

Página
2/6

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A41B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC,WPIAP,TCM TXPE, TXPCN, TXPUS, TXPSP, TXPWAEA, INTERNET

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 26.12.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-6	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-6	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	Va Bien Classic Soft Cup Bodysuit with legs 1292. Herroom	05.12.2016
D02	Va Bien Classic Soft Cup Bodysuit with legs 1292. Herroom	05.12.2016
D03	SPANX 10002R. Herroom	13.09.2016
D04	Nancy Ganz	07.02.2017
D05	Va Bien 1191. Herroom	22.08.2016
D06	Va Bien 1294. Herrom	20.07.2016
D07	WO 2015139076 A1 (SARAH JANKS HOLDINGS PTY LTD ATF THE SARAH JANKS IP UNIT TRUST)	24.09.2015
D08	US 2015038052 A1 (HAYS TOSHA L HAYS TOSHA L et al.)	05.02.2015
D09	More information on laser cutting fabric. LaserCut Fabric textile cutting services	19.08.2016

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

D01, D03, D05, D06 y D07 divulgan prendas tipo body-pantalón, donde D03, D05 y D06 son prendas tipo body-pantalón sin espalda. D07 representa un body-pantalón con bandas de refuerzo en la parte central que se pueden fijar por diversas técnicas, entre ellas el termosellado (párrafo [0014]).

D02 y D04 divulgan prendas de ropa interior femenina, concretamente, una prenda interior de pantalón corto y un body, respectivamente.

D08 hace referencia a la técnica de cortado a láser aplicada a textiles.

NOVEDAD (ART. 6.1 Ley 11/86)

Ninguno de los documentos citados anticipa un body-pantalón idéntico al que es objeto de la reivindicación 1, por lo tanto se considera que el objeto de las reivindicaciones 1-6 es nuevo según el artículo 6.1 de la Ley 11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 8.1 Ley 11/86)

D01 divulga una prenda interior femenina tipo body-pantalón constituida por una pieza única con una parte delantera y una parte posterior, comprendiendo la parte delantera una zona superior (sujetador), una zona central (tórax, vientre y cadera) y una zona inferior (baja cadera y muslos). La parte posterior corresponde con la espalda que resulta de la prolongación de los laterales de la parte delantera. El sujetador dispone de unos tirantes que emergen de las copas del sujetador. La zona central está prevista de un refuerzo con escotaduras que determinan bandas de refuerzo cruzadas fijadas a la parte interior de la prenda, estableciéndose en la parte inferior un largo de pantalón determinado e incorporando en la zona del puente establecida entre los muslos una abertura practicable. El body- pantalón es de material elástico ajustable, siendo el material elástico licra (D01, imagen y texto).

No se especifica en D01 como se fijan las bandas de refuerzo. No obstante, el termosellado representa una de las alternativas ya conocidas y de uso extendido para la unión de textiles (D07, figura 1 y párrafo [0014]) por lo que se considera que la elección de esta técnica no implica actividad inventiva para el experto en la materia.

Así, la diferencia principal sería que en la prenda divulgada en D01 no se aprecia que presente un amplio escote en la espalda, tal y como se establece en la reivindicación 1. Sin embargo, el hecho de que la prenda pueda tener en la espalda más o menos escote y que este sea de forma más o menos redondeada se considera que responde únicamente a una mera opción de diseño de la prenda de la que no se deriva actividad inventiva (véase en D03, D05 y D06 body-pantalón sin espalda).

Por lo tanto, sobre la base de lo expuesto y divulgado en D01, se considera que el objeto de las reivindicaciones 1-3 no implicaría actividad inventiva para el experto en la materia según el artículo 8.1 de la Ley 11/86.

D01 divulga tirantes del sujetador con medios de regulación. El resto de las características de las copas y tirantes mencionadas en la reivindicación 4 no se aprecian en D01, no obstante, cualquiera de estas características representan alternativas o variaciones ampliamente conocidas en el estado de la técnica. (Copas preformadas sin costuras D03, D04 y D06, con aros en D04, D05 y D06, acolchadas en D04, D05 y con tirantes acolchados en D04), por lo que no se considera que impliquen actividad inventiva para el experto en la materia, según el artículo 8.1 de la Ley 11/86

No se aprecia en D01 la presencia de una costura en la zona de los glúteos que se extienda desde el centro hasta la parte más baja del escote de la espalda, tal y como se establece en la reivindicación 5. No obstante, este resulta ser un recurso ya conocido, tal y como se aprecia por ejemplo en D05 o D02, por lo que se considera que dotar al body-pantalón divulgado en D01 de dicha costura, no implicaría actividad inventiva para el experto en la materia según el artículo 8.1 de la Ley 11/86.

Por último, en D01 el remate final de las piernas consta de un ribete o tira elástica de encaje.

La diferencia entre el objeto de la reivindicación 6 y D01 es que el remate inferior de las piernas no presente ningún tipo de ribete, sino que es la propia lycra indesmallable cortada a laser.

El efecto técnico de esta diferencia es que gracias a la lycra cortada a laser se consigue un acabado o remate de la prenda que permite un ajuste a la pierna sin marcas, prescindiendo de ribetes.

La utilización de la técnica de cortado a laser es aplicable a muchos tipos de textiles y se utiliza para el acabado o remate de prendas (véase D08), por ejemplo, de ropa interior, tal y como se divulga en D02, donde se presenta una prenda interior a modo faja-pantalón corto fabricada en licra y nylon en el que el remate inferior de la pierna se hace mediante cortado a laser para evitar marcas (D02, texto e imagen).

Así, sobre la base de lo divulgado en D02, un experto en la materia, sin el ejercicio de actividad inventiva, intentaría sustituir el ribete de la prenda divulgada en D01, por medio de la aplicación de una técnica de cortado a laser en la lycra, con el fin de evitar así marcas o molestias a la usuaria.

Por lo tanto, se considera así que a la luz de la combinación de las enseñanzas técnicas de D01 y D02 el objeto de la reivindicación 6 no implicaría actividad inventiva para el experto en la materia según el artículo 8.1 de la Ley 11/86.

D03 divulga una prenda interior femenina tipo body-pantalón sin espalda constituida por una pieza única con una parte delantera y una parte posterior, comprendiendo la parte delantera una zona superior, una zona central correspondiente y una zona inferior. La parte posterior corresponde a la espalda y resulta de la prolongación de los laterales de la parte delantera. La parte posterior está afectada por un amplio escote que se extiende aproximadamente desde debajo de la cintura hasta la zona de los hombros, y proyectándose lateralmente de forma ascendente, uniéndose a los respectivos tirantes emergentes de las correspondientes copas del sujetador. La prenda está fabricada en material elástico, concretamente licra. Las copas son preformadas, sin costuras y los tirantes ajustables. Presenta en la zona de los glúteos una costura central que se extiende desde el centro de la parte más baja y curva del escote. Las piernas en su parte inferior carecen de ribete (véase D03, texto e imagen).

No se divulga en D03 la presencia en la zona central de un refuerzo con escotaduras que determinan bandas de refuerzo cruzadas fijadas a la parte interior de la prenda, ni tampoco una abertura practicable entre la zona del puente establecida entre los muslos.

El efecto técnico de estas diferencias es que con las bandas de refuerzo se logra un efecto reductor y que la abertura practicable en la zona de refuerzo facilita a la usuaria sus necesidades fisiológicas.

Estos recursos técnicos ya son conocidos en el estado de la técnica, de hecho ambos ya se encuentran incorporados en el body divulgado en D04, para precisamente lograr el mismo fin (véase texto e imagen).

Por este motivo, se considera que un experto en la materia, sin el ejercicio de actividad inventiva, intentaría dotar al body-pantalón divulgado en D03 de bandas de refuerzo y aperturas en el puente divulgadas en D04 si quiere conseguir el mismo objetivo.

Así, el body divulgado en D04 presenta también copas del sujetador preformadas, sin costuras, con relleno y aro siendo los tirantes son acolchados y estando dotados de medios de regulación de su longitud.

Por tanto se considera que a la luz de la combinación de las enseñanzas técnicas de D03 y D04, el objeto de las reivindicaciones 1-6 no implicaría actividad inventiva para el experto en la materia según el artículo 8.1 de la Ley 11/86.